



Consejo de Seguridad

Distr. general
11 de agosto de 2006
Español
Original: francés

Nota verbal de fecha 10 de agosto de 2006 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por la Misión Permanente del Chad ante las Naciones Unidas

La Misión Permanente del Chad ante las Naciones Unidas saluda atentamente al Presidente del Consejo de Seguridad y tiene el honor de remitirle adjunto el texto de dos documentos oficiales del Gobierno del Chad, uno que trata sobre la reunión entre el Ministro de Relaciones Exteriores del Sudán y el Ministro de Relaciones Exteriores y de Integración Africana del Chad, celebrada en Nyamena el 26 de julio de 2006, y otro acerca de la minicumbre celebrada en Nyamena el 8 de agosto de 2006 sobre la controversia entre el Chad y el Sudán (véanse los anexos I y II).

La Misión Permanente del Chad ante las Naciones Unidas agradecería que el Presidente del Consejo de Seguridad tuviera a bien hacer distribuir la presente carta y sus anexos como documento del Consejo de Seguridad.



**Anexo I de la nota verbal de fecha 10 de agosto de 2006
dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por la
Misión Permanente del Chad ante las Naciones Unidas**

**Comunicado oficial del Gobierno del Chad emitido tras
la conclusión satisfactoria de la minicumbre celebrada
en Nyamena el 8 de agosto de 2006 sobre la controversia
entre el Chad y el Sudán**

El comunicado oficial del Gobierno que, con motivo de esta ocasión, dio a conocer el Sr. Hourmadji Moussa Doumngor, Ministro de Comunicación y Cultura y Portavoz del Gobierno, dice lo siguiente:

“A iniciativa del Coronel Muammar Al-Gadafi, Guía de la Revolución libia de Al-Fateh, y coincidiendo con los festejos conmemorativos de la investidura del Presidente Idriss Déby Itno, se ha celebrado hoy en Nyamena una minicumbre sobre la controversia entre el Sudán y el Chad.

Han participado en esta cumbre, presidida por el Guía libio, el Sr. Denis Sassou Nguesso, Presidente en funciones de la Unión Africana y Presidente de la República del Congo; el Sr. Omar Bongo Ondimba, decano de los Jefes de Estado de África y Presidente de la República del Gabón, y el Sr. Oumar Al-Bashir y el Sr. Idriss Déby Itno, Jefes de Estado del Sudán y del Chad, respectivamente, acompañados de sus respectivos principales colaboradores.

Al inaugurar la reunión, el Guía de la Revolución libia ha comunicado a los demás Jefes de Estado la voluntad y el compromiso solemne de los Presidentes Idriss Déby Itno y Oumar Al-Bashir de poner fin definitivamente a su controversia mediante la normalización inmediata de sus relaciones diplomáticas y económicas.

Este acuerdo representa la culminación de todas las iniciativas adoptadas por el Guía libio para poner fin a esa controversia, entre las que cabe destacar el Acuerdo de Trípoli y la reunión de Banjul, celebrada coincidiendo con la Cumbre de la Unión Africana, entre los Presidentes Idriss Déby Itno y Oumar Al-Bashir, a la que siguió la visita a Jartum del Ministro de Relaciones Exteriores y de Integración Africana del Chad y la de su homólogo sudanés al Chad, que oficializó un acta en la que se reflejaba la firme voluntad de los dos países de poner paz en sus fronteras.

La presencia del Jefe de Estado del Sudán en la ceremonia de investidura de esta mañana refleja esa voluntad de reanudar las relaciones fraternales entre el Sudán y el Chad.

Todos los Jefes de Estado presentes en esta minicumbre han encomiado los infatigables esfuerzos realizados por el Guía de la Revolución libia desde que comenzó esta controversia, que han propiciado que hoy se haya llegado a este entendimiento fraternal entre el Chad y el Sudán. Los Presidentes Idriss Déby Itno y Oumar Al-Bashir le han expresado su sincero agradecimiento en sus respectivas declaraciones.

Los Ministros de Relaciones Exteriores del Chad y del Sudán se volverán a reunir muy pronto para acordar todos los detalles de la normalización de

todas las relaciones entre los dos países que actualmente están suspendidas o restringidas.

El Gobierno del Chad expresa también su agradecimiento al Excelentísimo Señor Abdoulaye Wade, Jefe de Estado del Senegal, por la iniciativa que emprendió tras la Cumbre de Banjul para que el Chad y el Sudán acercaran posiciones a fin de solucionar la crisis lamentable que les ha enfrentado. Su iniciativa, combinada con las de todas las demás partes interesadas, ha tenido sin duda mucho que ver con el acuerdo alcanzado en la minicumbre de Nyamena.”

Anexo II de la nota verbal de fecha 10 de agosto de 2006 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por la Misión Permanente del Chad ante las Naciones Unidas

Acuerdo para normalizar las relaciones entre el Chad y el Sudán

De conformidad con las directrices de Sus Excelencias, el mariscal Omar Hassan Ahmat Al-Bashir, Presidente de la República del Sudán, e Idriss Déby Itno, Presidente de la República del Chad;

- Con el fin de superar todos los obstáculos que puedan perjudicar las relaciones existentes entre los dos países, la instauración de la paz y la seguridad conforme a la voluntad común de los dos Jefes de Estado, y la consolidación, en un espíritu de entendimiento, de la cooperación entre los dos países;
 - Tras la visita a Jartum los días 10 y 11 de julio de 2006 de la delegación del Chad, dirigida por el Excmo. Sr. Ahmat Allam-Mi, Ministro de Relaciones Exteriores y de Integración Africana;
 - Tras la visita a Nyamena el 25 de julio de 2006 de la delegación del Sudán, dirigida por el Excmo. Sr. Iam Akol Alaween, Ministro de Relaciones Exteriores del Sudán;
 - A la luz de la audiencia concedida por el Excmo. Sr. Idriss Déby Itno, Presidente de la República del Chad, a la delegación del Sudán y teniendo en cuenta sus directrices de dejar atrás el pasado;
 - A fin de consolidar el espíritu de fraternidad que ha prevalecido durante la reunión que mantuvieron los dos Jefes de Estado, celebrada coincidiendo con la Cumbre de la Unión Africana celebrada en Banjul (Gambia) a iniciativa de la Unión Africana y del Hermano Muammar Al-Gadafi, Guía de la Revolución libia;
 - Considerando las gestiones sinceras realizadas por los dos países por medio del intercambio de visitas de las dos delegaciones;
 - A la luz de las fructíferas negociaciones mantenidas entre las dos delegaciones en Nyamena;
 - Tras analizar las causas que originaron la incompreensión entre los dos países;
- Las dos partes han acordado lo siguiente:
- Resolver todas las cuestiones objeto de controversia entre ellos, dejar atrás el pasado y comenzar un nuevo capítulo en sus relaciones, en un espíritu de entendimiento mutuo, de complementariedad de sus respectivos intereses y de consolidación de sus relaciones bilaterales;
 - Las dos partes reafirman su firme compromiso de respetar todos los acuerdos bilaterales y multilaterales que hayan firmado con anterioridad, a saber:
 - a) El acuerdo recogido en el acta relativo a la seguridad, firmado el 7 de febrero de 1996;
 - b) El acuerdo recogido en el acta de la reunión de la Subcomisión Conjunta de Seguridad, firmado el 7 de diciembre de 1999;

-
- c) El acuerdo recogido en el acta de la reunión de la Alta Comisión Conjunta de Seguridad, firmado el 6 de noviembre de 2003;
 - d) El protocolo militar acordado entre el Sudán, el Chad y la República Centroafricana, firmado el 18 de enero de 2005;
 - e) El acuerdo recogido en el acta de la reunión de la Subcomisión de Seguridad, firmado el 5 de diciembre de 2003;
 - f) Protocolo militar entre el Sudán, el Chad y la República Centroafricana, firmado el 18 de enero de 2005;
 - g) El Acuerdo de Trípoli, firmado el 8 de febrero de 2006;

- Las dos partes se comprometen a prohibir la utilización de sus respectivos territorios para actividades hostiles dirigidas contra la soberanía y la integridad de cada una de ellas;
- Las dos partes se comprometen a prohibir la presencia y la acogida de elementos rebeldes en sus respectivos territorios.

Las dos partes acuerdan crear una comisión política encargada del seguimiento de la aplicación del presente acuerdo, que estará presidida por los Ministros de Relaciones Exteriores de los dos países y que se reunirá en Jartum y Nyamena de manera alterna cada tres meses o cada vez que la situación lo requiera;

- Crear una Comisión militar conjunta de seguridad, encargada de vigilar la frontera entre los dos países;
- Crear una fuerza militar conjunta que se desplegará en las zonas siguientes: Bahai, Tiné, Koulbous, Khor Baranga, Amdjirémé, Adré, Adé, Modohina, El Djinéna, Tissi y Amdoukoum.